



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

10 de marzo de 1984

Núm. 77-III

APROBACION POR EL PLENO

Acuerdo de cooperación sobre Marina Mercante con el Gobierno de la República de Gabón.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo de cooperación sobre Marina Mercante con el Gobierno de la República de Gabón.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Impreme RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuenta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-33-66, Madrid (E)

Depósito legal: M. 13.806 - 1961